



## HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en el folleto relativo a la emisión de los Valores Santander, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de septiembre de 2007, y a la vista del aumento de capital liberado de Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") a través del cual se ha instrumentado el programa *Santander Dividendo Elección* correspondiente al dividendo complementario de 2011, cuyo resultado fue comunicado mediante hecho relevante el pasado 30 de abril, Banco Santander ha acordado modificar la relación de conversión correspondiente a los Valores Santander (esto es, el número de acciones de Banco Santander que corresponde a cada Valor Santander a efectos de conversión) en aplicación del mecanismo antidilución establecido en el citado folleto de emisión.

El nuevo precio de referencia de las acciones de Banco Santander a efectos de conversión ha quedado establecido en 13,25 euros por acción. En consecuencia, la nueva relación de conversión aplicable a los Valores Santander es de 377,358490566038 acciones de Banco Santander por cada Valor Santander, resultante de dividir el valor nominal de cada Valor Santander (5.000 euros) por el precio de referencia antes indicado (13,25 euros).

Boadilla del Monte (Madrid), 14 de mayo de 2012